

DIARIO DE

Del Domingo

De

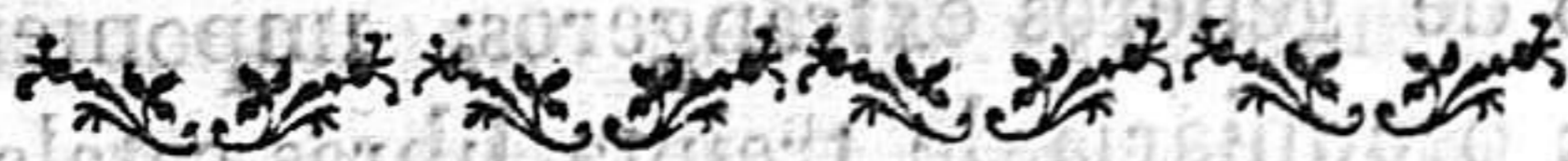


MENORCA

4 de Junio

1820.

S. FRANCISCO CARRACCILO Y S. ALEXANDRO.



**EGEMPLO QUE DEBIERA SER IMI-  
TADO.**

Habiéndose convocado el 28 del proximo pasado abril, con permiso de Don Gaspar Borrás primer Alcalde constitucional de esta ciudad, los fabricantes de hilados, pintados, y tejidos, de algodón de la misma abajo firmados, en la casa de Luis Achard, sita en la calle nueva, para tratar del escandaloso, y público contrabando que cada dia se experimenta, con toda especie de géneros é hilados de algodón extranjeros, cuales causan un daño de consideracion, recayendo en perjuicio de los operarios por el poco consumo de los generos que se fabrican; han acordado unánimemente los artículos siguientes.

1.º Que en el acto mismo de separarse los citados, debiese cada dueño manifestar á todos los operarios de sus respectivas fábricas que

de aquel dia en adelante se abstuviesen de comprar géneros extranjeros para vestirse, bajo pena de despedirlos del trabajo, y que ninguno de los convocados pudiese bajo ningun pretesto admitir en su fábrica ningun operario que haya sido despedido por haberse vestido de géneros extranjeros; imponiendose la pena pecuniaria de treinta libras catalanas al que contraviniere à estas medidas, las que se deberán exigir por los comisionados que se nombrarán, y aplicarlas para el objeto que mas conveniente hallaren.

2.º Que inmediatamente se mandase hacer un molde para cada dueño de por sí, y con anuencia de los comisionados hagan estampar la citada marca en cada uno de sus vestidos propios que sean de generos extranjeros, como y tambien de todos los que tengan en el dia los operarios, y que concluida la operacion se notificase á todos la observancia rigurosa de estas medidas, esperando del buen celo y patriotismo de los dueños que darán los primeros el ejemplo á los operarios, absteniéndose en adelante de vestirse ellos, y los de sus familias de géneros que no sean del pais, y que el que contravendrá á las espresadas medidas, será tenido por sugeto.

poco amante de la prosperidad de la industria nacional, debiéndosele escluir de la sociedad patriótica, y mirarle como egoista. Que como es bien notorio de que varios, de mucho tiempo á esta parte bien conocidos, no dejan de continuar en el dia semejante tráfico, entrando generos procedentes de los pueblos comarcanos de la Costa, y que en tal tráfico se han añadido algunos (que deberian ser los primeros en desear su total esterminio) comprando los algodones hilados en cantidad, como son de Malta y otras clases, por el vil interes de hallarlos á un precio tal vez mas moderado; han acordado que los expresados comisionados soliciten al Alcalde constitucional de la presente ciudad ó al gefe competente, el permiso para tomar las providencias que mas conducentes estimaren, á fin de avisar á todos los que sean conocidos en aquel trafico que se abstengan en adelante, y poderles mandar hacer la aprehension de los géneros que se les hallaren en sus casas, ó en las que suelen tener por depósito, que se podrian averiguar facilmente; conviniendo ásimismo, que á cualesquiera de los convocados que se le pueda justificar haber comprado algodón hilado, ó cualquiera especie de

géneros extranjeros prohibidos sufra la multa de doscientas libras catalanas y el género, á la disposicion de los comisionados. (1)

4.º En cuanto al tráfico diario que hacen infinitos, tanto hombres, como mugeres, de los pueblos comarcanos de la Costa y de esta ciudad, introduciendo los géneros que allí se desembarcan, como son bien conocidos, seria facil cortar ese escandaloso comercio, nombrándose algunos comisionados que podrian alternar, para la vigilancia de la entrada de la ciudad, aunque abierta. *Se continuará.*

(1) Parece que estos opinarán que el género extranjero que se les entregue, se eche á las llamas con autorizacion del gobierno.

## NOTICIAS DEL PAIS.

### Artículo comunicado.

Señor. Editor: sirvase V. decirme si el capitán del Puerto puede mandar retirar las maderas de las inmediaciones del Puerto. Y en este caso si puede tambien conceden gracias particulares; pues veo que al paso que unos le obedecen puntualmente, otros siguen teniendo la en el mismo paraje que antes. *El Pregunton.*

*C rreo:* Hoy á las 6 de la tarde se despachará para Mallorca con el patrón José Reus.

Mahon: Imprenta de Pablo Fabregues.